

CONGRESO NACIONAL

## Toma fuerza la iniciativa correntina anti alcohol

Catalogada como de "Tolerancia Cero", apunta a reducir los siniestros viales.

**E**l diputado nacional del Bloque de la Unión Cívica Radical, Manuel Aguirre presentó un proyecto de ley que impulsa la sustitución del Artículo 48° inc a) de la Ley Nº 24.449, siendo el aspecto más destacado la prohibición para conducir habiendo ingerido al menos dos horas antes cualquier tipo de bebidas alcohólicas.

La iniciativa, catalogada como "Tolerancia Cero", ya se implementa en ocho provincias del país y 13 localidades que han adoptado esta medida, obteniendo mejores resultados que la normativa actual que permite el 0,5 de alcohol en sangre.

"Entendemos que la actual norma que permite el consumo puede resultar muchas veces engañosa, dejando que el conductor sea quien decida hasta dónde puede beber y eso muchas veces termina conspirando con la seguridad vial y ciudadana debido a la irresponsabilidad", dijo el legislador correntino.

El proyecto de Aguirre logró el acompañamiento de sus pares Fernando Carbajal, Gabriela Lemos, Alber-



**IMPULSO.** La propuesta del diputado Manuel Aguirre.

to Asseff, Lidia Ascarate y Miguel Basse.

### INSTITUCIÓN

Es de destacar que el presidente de la Cámara de Diputados nacional y titular del Frente Renovador, Sergio Massa reunió la semana pasada a organizaciones de víctimas de siniestros viales y a sus ministros de Transporte nacional y bonaerense para darle fuerza a un conjunto de proyectos vinculados a la seguridad vial.

Durante el encuentro

que se realizó en el Salón Delia Parodi del Congreso de la Nación por la Semana Mundial de Acción por la Seguridad Vial, se discutieron las iniciativas de Alcohol Cero al Volante; la Ley Tahiel, que crea las figuras penales de "homicidio vial" y "lesiones viales"; y el proyecto para limitar la velocidad máxima en los barrios a 30 km/h.

En ese marco, Massa afirmó que "hay jueces que benefician a los asesinos al volante y hay que señalarlos". "A aquellos que no

cumplen con su tarea y re-victimizan a la víctima y a su familia cuando, en nombre de derechos y garantías inexistentes, terminan beneficiando a los que asesinan al volante", apuntó el líder del Frente Renovador.

El encuentro fue organizado por el Observatorio de Víctimas de Delitos de la Cámara de Diputados y participaron organizaciones de familiares y víctimas de siniestros viales junto a la directora del Observatorio de Víctimas del cuerpo legislativo, Sandra Rossi; el ministro de Transporte de la Nación, Alexis Guerrero; y su par de la provincia de Buenos Aires, Jorge D'Onofrio.

Massa destacó el rol del Observatorio de Víctimas de la Cámara baja: "Es importante que tengamos la capacidad de aprovechar el instrumento que representa el Observatorio para poner blanco sobre negro a nuestra sociedad. A esos jueces que tardan 5, 6, 7 años en impartir justicia, que buscan los vericuetos y los escondites de los códigos para tratar de beneficiar a los asesinos".

VICEGOBERNACIÓN

## Ponencia sobre coaliciones electorales

GENTILEZA VICEGOBERNACIÓN



**ENCABEZADO.** Pedro Braillard Pocard y politólogos.

Se realizó en el recinto de la Legislatura provincial la conferencia "Institucionalización de las coaliciones político-electorales y de gobierno en el sistema presidencialista argentino".

El vicegobernador, Pedro Braillard Pocard, al dar la bienvenida, agradeció a los expositores la presencia y consideró de vital importancia la capacitación.

Braillard Pocard recordó que se trata de un evento organizado por la Escuela de Gobierno de la Provincia en conjunto con el Senado provincial que declaró de Interés el evento.

Particularmente el Vicegobernador mencionó a Marcelo Cavarozzi, quien es director de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo y tuvo a cargo los comentarios durante la actividad. "Alguien que logró reflejar con mayor claridad la realidad argentina sobre todo los condicionamientos que existieron desde la recuperación democrática", expresó.

La presentación estuvo a cargo de Carlos Varetto, coordinador de la Maestría de la Universidad de San Martín (Usam) -Escuela de Gobierno de Corrientes.

Cavarozzi recaló que el análisis de este eje nos ayuda a "entender la disparidad entre el plano correntino con el nacional, donde ustedes lograron estabilizar la provincia gracias a las acciones de los diferentes mandatarios, es decir una provincia que funciona ante un país que funciona poco y mal".

A su vez habló de la "anomalía democrática" generada por las diversas crisis que se atravesaron desde 1983: hiperinflación, presiones militares, crisis económica, la crisis de 2001 y la salida anticipada del presidente, entre otros aspectos principalmente en los primeros 20 años.

### CONCEPTOS

La primera exponente fue Paula Clerici, doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Torcuato Di Tella e investigadora del Conicet, quien abordó las relaciones político-partidarias a lo largo de los últimos años entre bloques parlamentarios a nivel nacional. La aparición de actores extra partidarios y el crecimiento de la extrema derecha en el escenario político fue otro de los temas planteados.

"La actuación de los partidos provinciales es mayormente descoordinada, se crean monobloques y se pierden oportunidades ante los dos grandes frentes", indicó y puntualizó en "la desnacionalización de dichas fuerzas y los armados tan disímiles e incongruentes que se dan en las provincias y luego en lo nacional".

RESOLUCIÓN DE LA AFIP

## Extienden plazos para declarar Ganancias y Bienes Personales

La Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip) extendió hasta el 31 de julio los plazos para que los contribuyentes puedan cancelar las obligaciones de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales en hasta tres cuotas y con un pago a cuenta del 25 por ciento.

El organismo también prorrogó por dos meses los beneficios de los planes de pago permanente, en relación a la cantidad de cuotas y planes adheribles.

"Las medidas, que se publicarán este lunes en el Boletín Oficial, apuntan a coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y responsables, a fin de generar las condiciones necesarias para fortalecer la recuperación de la actividad económica y preservar las fuentes de empleo", informó el organismo.

La Resolución General 5.194/2022 define que los contribuyentes puedan cancelar las obligaciones de los impuestos a las Ganancias y Bienes Persona-

les en hasta tres cuotas y con un pago a cuenta del 25 por ciento.

Asimismo, dispone que el organismo no considerará la categoría del Sistema de Perfil de Riesgo (Siper) de los contribuyentes al momento de tramitar planes para regularizar sus obligaciones alcanzadas.

El beneficio alcanza a los contribuyentes incluidos en las categorías A, B, C o D y excluye a quienes estén categorizados como "riesgo muy alto", categoría E.